

NOTA INFORMATIVA

Por este medio se informa que el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) no es un órgano de la Administración Pública por lo que no puede emitir acuerdos, decretos, circulares ni resoluciones.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciséis.



Abg. Gabriela Castellanos
Directora Ejecutiva